

Crónica del mes Septiembre

Durante el mes de septiembre —y a pesar de la relativa lejanía de las elecciones presidenciales de 2009—, el alcalde de San Miguel, Wilfredo Salgado, se postuló como candidato a la presidencia de la República por el Partido de Conciliación Nacional (PCN). A finales de este mes, la acusación sobre lavado de dinero y narcotráfico contra el diputado de ese instituto político, Roberto Carlos Silva, fue vinculada, por el mismo imputado, a la candidatura de Salgado. En la Asamblea Legislativa se suscitó un intenso debate sobre un posible antejuicio para desaforar a Silva. También, en septiembre, fue aprobada la Ley Antiterrorista por los partidos de derecha, ARENA, PCN y PDC. El FMLN y el CD rechazaron la normativa y la catalogaron como una ley de “terrorismo de Estado”. Instituciones de derechos humanos y algunas organizaciones sociales también expresaron su descontento con esa ley.

El ámbito social estuvo dominado por tres temas de gran impacto en la opinión pública: el conflicto entre la empresa de Manejo Integral de Desechos Sólidos (MIDES) y el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS); el paro de transporte realizado a iniciativa de varios empresarios de diferentes rutas de la zona paracentral y oriental del país, en protesta por la incapacidad del gobierno para brindarles seguridad; y la construcción del bulevar Diego de Holguín, lo cual dio pie a una agria disputa entre el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y la Alcaldía de San Salvador por violaciones medioambientales, cometidas por el primero, en la zona del Espino.

Otra ley, de naturaleza económica —Ley de Fideicomiso—, fue aprobada por la Asamblea Legislativa el 9 de septiembre, con votos de los mismos partidos de derecha. La mencionada ley no es más que la justificación de un préstamo maquillado del Estado a las AFP, para hacer frente a la deuda de pensiones que el Estado salvadoreño está obligado a enfrentar

y para la cual no tiene recursos. Por otro lado, los decomisos de mercadería pirata se incrementaron en este mes, lo cual causó malestar en los vendedores informales que, en respuesta, realizaron diferentes acciones de calle.

Político

La discusión sobre la Ley Antiterrorista fue particularmente intensa en la dinámica política de septiembre. Así, el 16, la Procuradora de Derechos Humanos, Beatrice de Carrillo, expresó que dicha ley no solucionará el problema de la delincuencia, sino que más bien “van a detener a más gente por cosas insignificantes como puede ser manifestarse en la calle, pero será difícil manejar, por ejemplo, un gran jefe de pandilla, a grandes dueños de drogas, yo no lo veo”, aseveró. Además De Carrillo hizo hincapié en que, en la actualidad, hay leyes para juzgar a delincuentes, solo que no se aplican. Por tanto, una nueva ley no resuelve nada. “Por desgracia, nuestros gobernantes creen que a pura ley van a detener el estado negativo que hay en el país”, recalcó.

Por su parte, el presidente Antonio Saca llevó esta discusión hasta el sexagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 19 de septiembre. En ese contexto, Saca solicitó ampliar la cooperación internacional contra el terrorismo, al tiempo que destacó que El Salvador pronto tendría una ley para combatir este problema. “Naciones Unidas tiene la oportunidad histórica de combatir el terrorismo internacional a través de la recién adoptada “estrategia global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La amenaza del terrorismo es cotidiana, pero la oportunidad de contrarrestarla está en nuestras manos. Hagamos lo que tenemos que hacer”, recomendó Saca. El mandatario aseguró que El Salvador respalda y participa activamente en el logro de esta estrategia. Es por eso que, en su opinión, a nivel nacional se esperaba que la Asamblea Legislativa aprobara en los próximos días la Ley Antiterrorista.

Así, el 21, a las 11 de la noche, después de un largo debate en el pleno, se alzaron

las manos de los diputados de ARENA, PCN y PDC para avalar con 50 votos la Ley antiterrorista. Posteriormente, los diputados de derecha pasaron a la aprobación de cada artículo de la ley. Esta contempla, entre otras cosas, una pena máxima de prisión por 65 años, que se podría convertir en 86 años y medio de cárcel si el acto terrorista es cometido con agravantes especiales, como utilizar armas de destrucción masiva, atentar contra bienes de uso público, cuando las víctimas sean menores, con capacidades especiales, embarazadas o adultos mayores. Asimismo se consideran agravantes especiales ejercer la violencia física, psicológica o sexual sobre las víctimas, causar la muerte o lesiones en las personas, o poner en peligro grave sus vidas, entre otras. El FMLN no solo rechazó la ley, sino que denunció al gobierno por pretender, con ella, un retorno al autoritarismo, en virtud del cual se reprimiría de nuevo a la población cuando proteste en reclamo de sus derechos. “Es lo más normal esperar que ex terroristas, algunos todavía con mente terrorista, se opongan a una ley contra el terrorismo; eso iría contra la lógica del ser del FMLN el apoyar este tipo de leyes”, dijo el coordinador del grupo parlamentario arenero, Guillermo Gallegos. En contra de esta grave acusación, el diputado farabundista Carlos Castaneda aseguró que la norma “no es una ley antiterrorista, sino una ley terrorista de Estado. Este día es otro día más en donde el autoritarismo de ARENA atropella la democracia, la libertad y la igualdad de los ciudadanos”, sostuvo indignado Castaneda.

En esa misma línea, la Procuradora de Derechos Humanos, Beatrice de Carrillo, descalificó la ley antiterrorista a la que consideró una “ley inútil”. Además, sugirió que los ciudadanos y las ciudadanas que se pronunciasen como “ofendidos” por una normativa que, lejos de democratizar al país, lo conduce a una escalada de violencia. “Esta nueva ley se encuentra contemplada en la ley de procedimientos penales y el Código Penal, no hay nada innovador en ella”, afirmó de Carrillo. Asimismo, señaló que el hecho de que no se defina jurídicamente el concepto

de “acto terrorista” deja un “vacío” en la interpretación de ley, que podría revertirse contra la ciudadanía que plantee sus demandas sociales de forma pública. La procuradora de Carrillo rechazó, además, las declaraciones del diputado Roberto Ángulo, quien adelantó “que protestar en la calle, no llevará a nadie a la cárcel”. “Él puede decir lo que quiere, porque es un diputado, pero cuando veamos la realidad en nuestro país, cuando se realicen las capturas, o de momentos de actuación policial, será otro tema... Desde el momento que aprueben la ley, cualquiera de nosotros podrá ser llamado terrorista, esto no tiene precedentes”, opinó de Carrillo.

El 25, se dio a conocer que el diputado suplente del PCN por el departamento de La Unión, Roberto Carlos Silva Pereira, de 31 años, fue acusado este día por la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil (PNC) de dirigir una estructura para el lavado de dinero, a través de empresas constructoras. Silva ha sido vinculado, además, a licitaciones amañadas en alcaldías, y señalado por el manejo de varios millones de dólares en cuentas bancarias y la acumulación de una fortuna en autos y bienes raíces.

Silva realizó proyectos en al menos 14 municipios, de los cuales siete eran gobernados por el PCN, cuatro por ARENA, dos por el FMLN y uno por el CD. Los municipios peacenistas que durante el período pasado cedieron proyectos a Silva son: San Alejo, El Carmen (La Unión), Bolívar, Santa Rosa de Lima, Moncagua, Santa Catarina Masahuat y Berlín. De ARENA, Santa María, Sonsonate; San Agustín y La Unión. Del FMLN, las comunas de Santa Ana y San Jorge; mientras que del CD, la municipalidad de Acajutla. En transacciones financieras le han detectado movimientos por más de 10 millones de dólares. Su esposa —Nora Emely Parada de Silva, de 31 años—, la suegra del funcionario —María del Carmen Ortiz Herrera, de 64— y un empleado del Banco Hipotecario —Óscar Mauricio Contreras, de 49— fueron arrestados por complicidad con el diputado suplente. El fiscal general de la República, Félix Garrid Safie, pidió a la

Asamblea Legislativa un antejuicio para iniciar el proceso penal en contra del funcionario, quien goza de fuero constitucional.

Según Silva, las acusaciones en su contra son parte de una estrategia política para mancharle la imagen y levantar una cortina de humo “por el temor que tiene el sistema porque el PCN ha tomado fuerza en oriente con la candidatura de Will Salgado, que incluso está siendo investigado. Tengo las manos limpias y pido a la Fiscalía y a todos los que me están investigando que sea una investigación objetiva. Yo no estoy en contra de que me investiguen las empresas porque muchos de esos fondos provienen de alcaldías a base de un trabajo lícito”, sostuvo. Además el mismo Silva aceptó estar siendo investigado por la Oficina Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés).

Amén de lo ilícito de sus actividades, la interpretación de Silva no suena tan descabellada. Hay que recordar que el 3 de septiembre, el alcalde de San Miguel, Wilfredo Salgado García, no solo fue juramentado por el PCN como director departamental por tres años más, sino que, durante el acto, fue aclamado como candidato presidencial por el partido de las manitas. Una vez que se destaparon las acusaciones en contra de Silva, poco se ha sabido de la candidatura de Salgado; de tal modo que si la campaña contra el primero tenía por objetivo poner trabas al auge público del alcalde de San Miguel, por ahora ese objetivo se ha logrado.

Por último, en la Asamblea Legislativa se discutió sobre un antejuicio para Silva con la finalidad de desaforarlo, de forma que pueda enfrentar su situación en los tribunales respectivos. En igual situación se encuentran el ministro de Defensa, Otto Alejandro Romero, por el delito de privación de libertad, y el diputado Juan García Melara, del FMLN, por supuestos delitos cometidos cuando fungió como alcalde. “Si los funcionarios consideran que las acusaciones no son ciertas, lo ético sería que se quitaran el fuero y fueran a dirimir a los tribunales”, estimó Antonio Almendáriz, del PCN. Por su lado, Gerson Martínez,

diputado del FMLN, sostuvo que se debía respetar el proceso establecido en el reglamento interno de la Asamblea. “Hay que profundizar en cada caso, porque cada uno es distinto”, dijo.

Social

El problema de la basura para las alcaldías, especialmente para aquellas del área metropolitana de San Salvador dirigidas por el FMLN, fue tema de agenda nacional. El hecho que abrió un nuevo capítulo en el conflicto entre la empresa de Manejo Integral de Desechos Sólidos (MIDES) y la alcaldía capitalina —aunque en esta ocasión, el conflicto se extiende a otras comunas que tienen en común ser dirigidas por el FMLN— se suscitó el pasado 22 de agosto, cuando personas vinculadas a MIDES realizaron una acción de protesta en la alameda Juan Pablo II, frente a la alcaldía de San Salvador, tirando basura y llantas en la calle. El Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS) no solo condenó enérgicamente la acción, sino que la vinculó a una campaña “orquestrada por intereses oscuros en la cual el partido oficial se involucra con la finalidad de desprestigiar al Gobierno de la capital, en manos del principal partido de oposición”.

Otro tema de interés nacional fue la situación del transporte público. Así, desde el pasado 30 de agosto hasta el 1 de septiembre, las rutas de transporte urbano 153 y 154, que hacen su recorrido de San Luis La Herradura a Zacatecoluca y a San Salvador, respectivamente, realizaron un paro en protesta por el acoso de los extorsionistas. Los empresarios de esas rutas aseguraron que llegaron a un acuerdo con pandilleros de la zona que exigieron 500 dólares a cambio de no matar a los trabajadores. “No nos quedó más alternativa que sentarnos a negociar con los extorsionistas, porque nadie nos protege”, manifestó un empresario de la ruta 153, en alusión a la ineptitud de la PNC frente a este tipo de delito. Este hecho fue valorado negativamente por Ástor Escalante, viceministro de Seguridad, para quien “está claro que si negocian con el diablo pueden salir que-

mados. Es un mensaje negativo, porque es darle reconocimiento a estos grupos”.

El mismo día, Escalante, el ministro de Gobernación, René Figueroa, y junto al director de la PNC, Rodrigo Ávila, dieron a conocer un número telefónico (2202-0000), para que la población pudiera denunciar a los extorsionistas. Según Ávila, la novedad de este nuevo número radica en que “no será necesario que el ciudadano dé a conocer todos sus datos para hacer la denuncia, solo tendrá que narrar el hecho, el lugar y quiénes son los involucrados. La identificación será opcional”, aclaró. Por su parte, Figueroa aseguró que se va a “derrotar a la delincuencia. Seguimos trabajando de la mano con los comerciantes para derrotar este flagelo de las extorsiones”. Discurso vacío, si se consideran los sucesivos fracasos de los diferentes planes de seguridad que han impulsado los dos últimos gobiernos de ARENA.

Para el editorialista de *La Prensa Gráfica*, en la edición del 4 de septiembre, “medidas concretas, como el que se haya habilitado un número telefónico de la Policía para denunciar extorsionistas, sin necesidad de identificarse, pueden ser muy útiles”. Sin embargo, lo que señala el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (IDHUCA) contrasta con la visión optimista del editorialista de marras, pues en la realidad “existe una lógica desconfianza hacia la autoridad. Algunas personas creen que la PNC está infiltrada y quizá no estén equivocadas. Esa sospecha no se resuelve pidiendo que se presenten pruebas y acusaciones formales. Le corresponde a la misma institución controlar su personal, investigar las anomalías y sancionar a sus responsables. Mientras eso no suceda y no se depure a fondo el cuerpo policial —de arriba abajo y no solo abajo— ni se vean resultados exitosos en la protección de víctimas y testigos, tampoco habrá denuncias ciudadanas”. Aunque esto no quiere decir que la población no deba asumir un papel protagónico en la lucha contra el crimen, ya que, como señala el IDHUCA, “la gente también tiene una responsabilidad importante para la

solución progresiva del problema. Cuanto más organizada esté, más y mejores posibilidades tendrá de presionar al gobierno y lograr que se le tome en serio. Hay que salir a las calles de forma pacífica y ordenada pero con valor, mandar cartas a las autoridades, pronunciarse, exigir respuestas e impulsar ideas creativas para enfrentar la criminalidad sin violar la ley. Urge su participación activa para solventar la situación actual”.

Luego, el problema se trasladó a la zona oriental del país. Entre los días 3 y 4 de septiembre, fueron incendiadas 5 unidades de transporte público en el departamento de San Miguel. El primero, de la ruta 330, ocurrió en El Guayabal, a las 5:30 de la tarde del domingo 3; luego en Chinameca, jurisdicción de Nueva Guadalupe, fue el turno de un bus de la ruta 338, a las 5:20 minutos de la mañana del lunes 4; ese mismo día, a las 6 a.m., en la colonia Las Palmeras, un bus de la ruta 88-F tuvo similar suerte; a la 1:20 p.m., a plena luz del día, en Montenegro, un microbús ruta 2; finalmente, en Moncagua, a las 2:00 p.m., el bus de la ruta 301. Asimismo, el 3 fue asesinado José Martín Carranza, trabajador de la ruta 91, que tiene como destino el cantón Hato Nuevo, en San Miguel. Un día después fueron asesinados José Amílcar y Ramiro Chicas, motorista y cobrador, respectivamente, de la misma ruta 91.

El 13, motoristas de las rutas que salen de San Salvador hacia el oriente de El Salvador apagaron los motores de sus unidades por seis horas, como protesta por el asesinato de dos de sus compañeros y por la quema de un bus de la ruta 301 sucedidos el día anterior en Cojutepeque. El paro inició a las 3:30 de la madrugada —hora en que sale desde la terminal de oriente el primer autobús hacia San Miguel— y terminó a las 9:50 de la mañana, justo cuando termina el primer turno de viajes de salida. En ese lapso, 44 buses, con capacidad para transportar a 52 pasajeros cada uno, no se movieron. “Los buses no van totalmente llenos. Siempre les quedan unos asientos vacíos. No habrán podido salir unas 1 mil 700 personas”, dijo

un despachador que prefirió no ser identificado. “La situación está difícil para los buses, pero nosotros también corremos riesgo, porque ahora queman los buses con la gente adentro”, dijo una mujer que viaja una vez a la semana hacia San Miguel y que se vio afectada por el paro.

Ante la difícil situación del transporte público, Rodrigo Ávila, director de la PNC, planteó la hipótesis de que “la quema de buses es planificada, algunas veces por los pandilleros y en otros casos por personas que quieren desestabilizar el sector”. Como prueba de lo anterior, Ávila puso como ejemplo a dos empresarios de la ruta 101-D, acusados de extorsionar a sus propios compañeros con 6 mil dólares y utilizar a las pandillas para efectuar los cobros. Según Ávila, “el paro no ayuda en nada. No necesitamos un paro para estar conscientes de la magnitud del problema. Necesitamos que nos provean de información para romper el círculo de impunidad”. El 18, se llevó a cabo la audiencia contra los dos empresarios —Luis Miguel Díaz y Walter Edgardo Siete Villeda— acusados de extorsionar a otros transportistas. Fueron sentenciados, por el Juzgado Tercero de Paz, de Santa Tecla, a permanecer en detención mientras son procesados penalmente. Por su parte, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) se pronunció, ese mismo día, sobre el diálogo entre extorsionistas y empresarios de transporte como un hecho grave que pone en peligro el Estado de derecho. “Cuando las instituciones se deterioran y se debilitan, cuando no representan un asidero confiable para la ciudadanía para afrontar los grandes problemas nacionales nos encontramos ante la aterradora paradoja de convivir con el chantaje, el atropellamiento y la extorsión, amén de asesinatos y violencia, sin que el Estado cumpla con su rol”, señaló la PDDH. Asimismo, la institución coincidió con la postura que el mes pasado asumieron ciudadanos del departamento de San Miguel, según la cual el Estado, así como cobra impuestos, tiene la obligación de brindar seguridad a la población. La PDDH fue más

allá y exigió “al Estado que cumpla a cabalidad con su papel histórico esencial de hacedor del bien común”.

En otro orden, el 7, diferentes miembros de la alcaldía capitalina, junto con otros integrantes de organizaciones ambientalistas, sembraron árboles en el lugar donde se construye el bulevar Diego de Holguín, en la zona de reserva forestal de la finca El Espino. Como reacción a este hecho, David Gutiérrez, ministro de Obras Públicas, en una entrevista realizada por *La Prensa Gráfica* (el 11 de septiembre de 2006), sostuvo que se le iba a pedir a “la alcaldesa que vaya a recoger los palitos muertos, mal sembrados, que hicieron. Nosotros, si han sembrado dentro del área de construcción, vamos a tener que retirarlos y sembrarlos en otro lugar”. Gutiérrez añadió que, con ese tipo de actos, la alcaldía no frenará la construcción del bulevar, pues “los permisos los comenzamos a gestionar desde el año 2001. El trazo de la calle viene desde mil novecientos ochenta y pico. Ella dice que estamos en zona forestal, pero el decreto que habla del bulevar dice que el terreno forestal colinda con el bulevar”, aseguró el funcionario, quien, además, calificó la acción de protesta como “cortina de humo” para ocultar la problemática de la basura que enfrenta la alcaldía. En respuesta, Violeta Menjívar sostuvo que no se trataba de una “cortina de humo, sino ecológica. Es un acto de protesta por la barbarie en El Espino. Queremos evidenciar la barbarie ecológica, el irrespeto a la institucionalidad en el país”, enfatizó la alcaldesa.

El 11, el director ejecutivo de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), Roberto Góchez, calificó de “usurpación” la tala de árboles que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) realizaba en un área de 4.3 manzanas para construir el bulevar Diego de Holguín. “Es una usurpación a las municipalidades y también a la familia Dueñas porque nunca ha habido permiso de por medio, o una compra, o una expropiación”, afirmó Góchez. Además, aseguró que el proyecto de construcción del referido bulevar está sustentado en una “grave

trampa”. La OPAMSS hizo ver que los permisos obtenidos por el Ministerio de Medio Ambiente se dan a partir del decreto 433, de 1976, en el que se contempla una calle de medidas diferentes a las actuales. “En teoría, el ancho de la calle es de 30 metros, pero en la realidad son 110 metros los que se utilizarán. Entonces, ahí hay una falsedad. Es una trampa grave porque pidieron permiso para una cosa y están construyendo otra”, sostuvo Góchez.

Mientras tanto, la alcaldesa de San Salvador coincidió plenamente con la OPAMSS. Según Violeta Menjívar, “no hubo permiso de nadie, ni de alcaldía de Antigua ni de la OPAMSS. Está pendiente que acudamos a la Fiscalía por otras violaciones. Ese lugar, en 1993, se decretó reserva forestal. Esa barbarie que han hecho pasa por la reserva forestal, agarra como 20 manzanas de las 30 que han depredado. De esas, 4.3 manzanas son de la alcaldía de San Salvador y de la alcaldía de Antigua Cuscatlán. Además, violan la ley de expropiación y bienes del Estado, ya que pasaron sobre el dueño de esa propiedad”. El 14, según una nota periodística de *La Prensa Gráfica*, Milagro Navas, alcaldesa de Antigua Cuscatlán por ARENA, alegó ignorancia sobre el proyecto de construcción del bulevar Diego de Holguín. “No sabía – afirmó Navas— que había tocado manzanas de terrenos municipales, a mi nadie me ha pedido permiso para la construcción de la carretera, ni para talar terrenos propiedad municipal. Tendremos que sentarnos con David Gutiérrez, para que diga cómo compensar lo que han quitado a las municipalidades”.

Por último, el 19, la alcaldía capitalina cercó 4.3 manzanas de terreno en El Espino, con el fin de evitar que la empresa contratada por el MOP continúe violentando la zona considerada reserva forestal. “Actuamos en función de un derecho que nos da al ser propietarios, por eso estamos cercando para evitar que el MOP siga cometiendo un crimen ecológico”, dijo el concejal capitalino Miguel Sáenz Varela, que se mostró indignado ante la poca claridad de la alcaldesa de Antigua Cuscatlán.

Mientras el debate sobre el Espino no se cerraba, otro tema cobraba relevancia: el de la basura. En efecto, el 12, *La Prensa Gráfica* informó de la existencia de un botadero al aire libre en el municipio de San Juan Talpa, departamento de La Paz. Como pequeño basurero clandestino, llamado *La Providencia*, lleva 12 años, y la llegada de la empresa de Servicios y Suministros de Materiales de la Construcción (SEMACON) para su administración, hace dos meses, representó una “transformación”, según el alcalde del mencionado municipio, Roberto Calzada Nerio, del Partido Demócrata Cristiano (PDC). El ministro del Medio Ambiente, Hugo Barrera, dijo desconocer la existencia de dicho basurero y aseguró que, hasta diciembre, las alcaldías ya no recurrirán a este tipo de lugares, porque habrá “varios rellenos sanitarios” aptos para que boten sus desechos. Su entusiasmo contrastó con el surgimiento de botaderos como *La Providencia*, distantes de alcanzar el calificativo de relleno sanitario.

El 18, a los camiones recolectores de los municipios de San Salvador, Apopa, Ayutuxtepeque, Ilopango, Mejicanos, San Marcos, Soyapango, San Martín y Ciudad Delgado, todos con alcaldes efemelenistas, se les prohibió depositar sus desechos sólidos en las instalaciones del relleno sanitario de la empresa de Manejo Integral de Desechos Sólidos (MIDES), en Nejapa. Según Jaime Ávila, director ejecutivo de MIDES, tal decisión es porque “las alcaldías han retirado unilateralmente las garantías de pago y han caído en mora”. Dicha deuda, manifestó Ávila, asciende a 1 millón 784 mil 729.48 dólares. “La decisión fue tomada porque estas alcaldías han dejado de utilizar el método de la cuenta restringida que se había diseñado para el pago del servicio por el cual se les estaba dando tratamiento a los desechos sólidos y, por ende, no se cubre un porcentaje del servicio que se les ha prestado”, explicó Mario Calderón, jurídico de MIDES. En respuesta, la alcaldesa de San Salvador, Violeta Menjívar, negó enfáticamente que las nueve alcaldías a las que MIDES decidió cerrar sus puertas le adeuden 1 millón 784,729.48 dólares, tal

como señaló la empresa. Las comunas de Soyapango, Apopa y San Salvador mostraron las copias de las últimas facturas canceladas con fecha 2 de agosto. A su vez, Menjívar remató la posición de las comunas afectadas con la afirmación de que es MIDES la que adeuda más de 2 millones de dólares al COAMS, en concepto de utilidades del ejercicio de la empresa.

El 20, el concejal capitalino, Ricardo Navarro, reconoció que el botadero “tiene un impacto negativo, no lo negamos, contamina como lo hacen todos los rellenos sanitarios del mundo, en el planeta no hay uno solo que no lo haga. También lo hace MIDES”. Por su parte, el concejal Sáenz Varela aseguró que “San Juan Talpa es la elección que se ha tomado y con eso queda resuelto el problema. No le vamos a seguir el juego a MIDES, no le debemos nada de lo que alegan, la factura de septiembre todavía no se ha vencido. Ellos nos deben”. El 22, el editorial de *La Prensa Gráfica* señaló que “hay datos que mueven al menos a curiosidad, como el hecho de que el estallido de esta crisis se ha dado luego de las elecciones municipales, y que una alcaldía muy importante, como es la de Santa Tecla, que también es gobernada por el FMLN, aunque no por la línea prevaleciente en dicho partido, esté al día en sus pagos y por ende fuera de esta diferencia”.

Pero Óscar Ortiz, alcalde de Santa Tecla, no guardó silencio. Al contrario, manifestó con claridad que no estaba dispuesto a “negociar nada por separado, todo o nada”, al reconocerse como parte del COAMSS. Hace cinco meses, la comuna de Santa Tecla tomó la decisión de amortizar la mora de 448 mil 644 dólares, con abonos mensuales de 12 mil dólares a MIDES. Esta acción le valió no figurar en la lista negra de los morosos de MIDES y poder seguir depositando la basura en el relleno de Nejapa. “Debemos, pero estamos saliendo. Pero si de deudas hablamos, MIDES nos debe como COAMSS cinco años de utilidades”, comentó Ortiz.

El mismo 22, los alcaldes del COAMS aseguraron que no negociarían con MIDES

mientras la basura no sea recibida por la empresa de desechos y se les notifique por escrito la sanción. Vale recordar que MIDES fue, en 1997, la solución de las alcaldías del FMLN, teniendo como socio estratégico a una empresa canadiense, para ya no tirar la basura a cielo abierto. Esa alianza fue atacada por la prensa y la clase política de derecha hasta que se retiraron los canadienses y llegó a MIDES, como accionista mayoritario, el general retirado, Juan Orlando Zepeda, “miembro de una promoción de militares conocida como ‘La Tandon’, sin explicar cuánto pagó por las acciones, ni de dónde sacó el dinero para pagarlas”, señaló un editorial del *Co-Latino* (22 de septiembre de 2006).

Por último, el 26, los principales matutinos del país publicaron un comunicado de la alcaldía de San Salvador, titulado “MIDES Miente”. En el mismo se sostiene que MIDES, con sus acciones, “se aleja de su misión ambiental y naturaleza empresarial para sumarse como instrumento de la campaña de mentiras generada por voceros del partido ARENA”. La alcaldía también denunció que a partir del 1 de julio, la empresa de desechos sólidos aumentó a \$1.65 cada tonelada de basura y “amenaza con aumentar \$3 más a partir de noviembre, pretendiendo a empujarnos hacia un incremento de tazas, pretensión perversa que rechazamos categóricamente”, se lee en otra parte del comunicado.

Economía

En el ámbito económico, el debate sobre las pensiones fue particularmente intenso. En efecto, el 6, una acalorada discusión se dio en la Asamblea Legislativa, en el contexto de la aprobación de la “Ley de Fideicomiso de Obligaciones Previsionales”, que tiene por objeto que el Ministerio de Hacienda, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) constituyan un fideicomiso para atender obligaciones que se generen del sistema previsional. El Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) sería el encargado de emitir certificados de inversión previsional (CIP), considerados “títulos va-

lores” en el mercado bursátil. Con esta ley, el Estado financiará el pago de la deuda de pensiones en el ejercicio fiscal del próximo año. “Se usan fondos para pagar deudas y para colocarlos en el mercado, y eso es un gran riesgo”, aseveró Calixto Mejía, diputado del FMLN. “¿Quién va a ser el deudor de los certificados o se sigue aceptando que va a quedar en el limbo?”, cuestionó Héctor Dada Hirezi, de Cambio Democrático (CD). La madrugada del 9 de septiembre, la Asamblea Legislativa aprobó, después de prolongados debates en el pleno, la Ley del Fideicomiso, figura jurídica mediante la cual el Estado pretende pagar las pensiones a los jubilados del antiguo sistema previsional público. Los votos de los legisladores de ARENA, PCN y cuatro del PDC fueron suficientes para aprobar el cuerpo de la normativa. Posteriormente, los parlamentarios entraron a discutir los 25 artículos de la ley, para su posterior aprobación.

Desde un principio, ARENA y el PCN mostraron su disposición a aprobar la reforma y, aunque no abiertamente, los diputados del PDC también terminaron apoyando el proyecto de ley. En tanto que el FMLN y CD remarcaron su total rechazo a la iniciativa. Los efemelenistas opinaron que la ley violaba los preceptos constitucionales, además de que no quedaban claros algunos puntos del proyecto de ley. Para comprender mejor en qué consiste esta, es importante señalar algunos conceptos. El fideicomiso se refiere a una figura jurídica que permitirá utilizar hasta el 30 por ciento de los fondos de pensiones y crear un patrimonio independiente, que será administrado por el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) como fiduciario. La deuda previsional es el dinero que el Estado le debe a los pensionados del antiguo sistema (INPEP e ISSS). Por último, los Certificados de Inversión Previsional (CIP) constituyen un documento (papel) emitido por el gobierno, mediante el cual este se compromete a pagar por medio del fideicomiso en un plazo de 25 años. Con el dinero obtenido a cambio de estos papeles, el Estado pagará a los pensionados. En otras palabras, quizá menos técnicas, el fideicomiso no es más que un préstamo maquillado, ya

que se pedirá dinero prestado a las AFP. Estas utilizarán el dinero que han acumulado como cotizaciones de los trabajadores.

Ante esta realidad, además de interesarse por los tecnicismos financieros que involucran la creación del fideicomiso —la eliminación de los certificados de traspaso y la mayor rentabilidad de los certificados de inversión previsional, la diversificación del riesgo mediante la compra de títulos valores en el extranjero, los cambios en el flujo financiero del Estado debido a la reforma, etc.—, los salvadoreños y las salvadoreñas deben comprender que el pago de las pensiones de los cotizantes del viejo y el nuevo sistema depende, en última instancia, de los ingresos del Estado. Es decir, que las ciudadanas y los ciudadanos deben superar la visión reduccionista que enfatiza los beneficios de la reforma al sistema de pensiones, para darse cuenta de que urge una reforma fiscal integral y responsable con los más pobres del país.

En definitiva, la creación del fideicomiso fue solo una de las tantas medidas impulsadas por la derecha en la Asamblea Legislativa, que están en armonía con los intereses de los empresarios más poderosos del país. Y aquellos que creyeron en la “economía pura” se desilusionarán cuando vean que las medidas económicas que elabora el Ejecutivo y aprueba el Legislativo no están normadas por los criterios de eficiencia y eficacia, sino por intereses mezquinos que buscan lucrarse en el corto plazo.

En otro orden, el 12, aproximadamente 80 vendedores informales de CD y DVD piratas realizaron una protesta durante más de cuatro horas, en el centro de San Salvador. Según los vendedores, esta acción fue una respuesta a los decomisos de que son víctimas, pues tienen como fin darle cumplimiento a lo establecido en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en lo que respecta a propiedad intelectual. En el marco de la protesta, los manifestantes quemaron un bus de la ruta 9 y golpearon en la cabeza al conductor de la unidad. Además dañaron con piedras las fachadas de varios negocios y

destruyeron casetas telefónicas del sector de las calles Arce, Rubén Darío y la 4.^a calle poniente.

Posteriormente, el 13, el llamado “Movimiento de CD y DVD y otros productos de marcas” realizó otra protesta en contra de los decomisos de parte del gobierno, al que miembros del movimiento reclamaron por no ofrecerles opciones de trabajo viables. “Si ellos no quieren este tipo de hechos, ¿por qué están decomisando la mercadería? Este es un movimiento en el que estamos aglutinados no para andar haciendo quemas de buses o de llantas, sino para protestar porque no nos falte el sustento diario”, expresó Aidé Escamilla, representante del movimiento, que aprovechó para desligarse de la quema de un bus de la ruta 9. Según voceros del movimiento, el gobierno les ha presentado una propuesta y necesitan evaluarla, “para eso necesitamos una tregua, un alto de los decomisos de productos de marcas, además de una moratoria, de las leyes procesales y penales de la propiedad intelectual, de seis años para encontrar opciones reales entre disqueras, Gobierno, vendedores y representantes de marcas”.

Para terminar, otro aspecto relevante para el quehacer económico fue el anuncio hecho, el 14, por el Banco Central de Reserva (BCR), de que hasta agosto de este año registró un ingreso de 2 mil 177.8 millones de dólares en concepto de remesas familiares. La cifra representa un crecimiento del 18.5 por ciento respecto del mismo período del año anterior, según informó la Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas del BCR. Solamente en agosto, se reportaron 282.1 millones de dólares en estas divisas, una cifra superior en 41 millones de dólares a la registrada en el mismo mes de 2005. La gerencia del BCR explicó que, tradicionalmente, el mes de agosto reporta alzas en los ingresos por remesas, debido a los envíos adicionales que hacen a sus familiares los residentes en Estados Unidos, con ocasión de las vacaciones por las fiestas agostinas. El ingreso mensual promedio en remesa familiar para el período fue de 272.2 millones de dólares, siendo también superior en 36.4

millones de dólares al promedio recibido durante enero-agosto de 2005, indicó la misma fuente.

En conclusión, los diferentes dinamismos que se suscitaron en septiembre dan fe de lo mal que se anda como país. Se aprobaron dos leyes en franca contradicción con los intereses de la ciudadanía. La democracia constitucional de la que tanto hablan los políticos

de derecha fue pisoteada sin ningún escrúpulo por ellos mismos. La izquierda nuevamente dio muestras de no tener el suficiente poder para hacerle frente a aquellas iniciativas políticas y empresariales que afectan, en gran medida, a los sectores sociales desprotegidos de El Salvador.

San Salvador, 7 de octubre de 2006.